

DIARIO DE MURCIA.

PERIÓDICO DE TODO,

MENOS POLITICA Y RELIGION.

Sale todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la librería de Cárles Palacios á 6 rs. cada mes, y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

Concurso de arados.

CONDICIONES que han de llenar los arados que se presenten al concurso abierto por la redaccion del AGRÓNOMO plazuela de la Villa en Madrid, el cual se verificará el 30 de Abril de 1851, PREMIANDO CON 2000 rs. al que reúna mejores circunstancias, segun las siguientes bases.

1.^a Su construccion debe ser poco complicada para que puedan hacerlo los herreros de los pueblos.

2.^a La resistencia que ofrezca no deberá exceder de la fuerza de un par de mulas regulares.

3.^a El timon será largo para usarlo con yugo.

No admite la redaccion el timon cortado para tirar con cuerdas, no porque desconozca que opone menos resistencia, sino porque su aplicacion entre nosotros es difícil por las razones que expondrá á su tiempo en el Manual de construccion de los instrumentos aratorios, al cual dará una grande extension.

4.^a Tendrán una sola vertedera, que será la continuacion de la reja.

Á su tiempo expondrá la redaccion los inconvenientes de las dos vertederas.

5.^a Para probar que la resistencia de la vertedera está bien equilibrada, se soltará la esteva cuando se esté labrando y el arado deberá continuar en su posicion natural, sin salirse del surco, como consta sucedió con el nuestro cuando se ensayó en 1848.

6.^a En igualdad de circunstancias será preferido el que no tenga ninguna pieza de hierro fundido, por lo difícil que es encontrar fundiciones en todas las provincias.

7.^a No será admitido ninguno que sea construido fuera de España.

8.^a Para justificar el estremo del artículo anterior, se presentará un certificado del alcalde ó gefe politico en que conste el nombre del constructor y su residencia.

9.^a No se admitirá en concurso ningun arado de los ya presentados en Madrid; pero si sus dueños quisiesen hacerlo para compararlos con los que se presenten se admitirán en este sentido.

10. Siendo la resistencia del arado uno de los puntos mas necesarios de determinar, los concurrentes se sujetarán al resultado que dé el dinamómetro, cuyo instrumento posee la redaccion del Agrónomo.

11. Aunque en el prospecto se dijo que solo tendrían opcion al premio los que fuesen suscritores antes de salir el primer número, el deseo de que tenga mas concurrentes el concurso, hace prolongar el plazo hasta fin de Febrero, pero como esto es en perjuicio de los ya suscritos, los que lo sean desde 1.^o de Enero no obtendrán el premio si no llenasen mejor las condiciones que los que ya lo estan, pues en igualdad de circunstancias serán estos preferidos.

La suscripcion se hará por completo; es decir, desde el primer número.

Los que hayan de concurrir avisarán á la redaccion del Agrónomo en los primeros dias de Abril.

PRADOS ARTIFICIALES DE SECANO.

En atencion á lo propuesto en el prospecto, los suscritores antes de salir el primer número tienen derecho á 500 reales que ha ofrecido la redaccion al que justifique tener mas fanegas de tierra puestas de prado artificial de secano. Sin embargo, bajo las mismas bases que ha sentado en la condicion 11 del concurso de arados, ampliando el término hasta fin de Febrero.

Para obtener el premio remitirán los interesados una certificacion del alcalde, legalizada por escribanos, en que conste el número de fanegas de tierra puestas de prado artificial de secano; la medida de la fanega; la descripcion de las plantas que en ellas se cultivan; su producto anual en arobas, y el número de cabezas de ganado y clase de estas que se mantienen con ellas, uniendo al certificado un egemplar de cada planta.

Si los resultados corresponden á las esperanzas de la redaccion, publicará un concurso para los premios siguientes.

Premios á la Agricultura.

Premio primero. Al que siendo labrador responda mejor á las cuestiones siguientes:

